

en Avenida República Argentina, 21-B-planta baja, de Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 5.º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 25 de marzo de 1994.- El Director General, Julio Alba Riesco.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 24 de marzo de 1994, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca subasta con trámite de admisión previa para la adjudicación de las obras del expediente que se cita. (PD. 1053/94).

En uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 252/88, de 12 de julio, esta Dirección Gerencia ha tenido a bien hacer público lo siguiente:

El Instituto Andaluz de Servicios Sociales, con sede social en C/ Albareda, 12-14, 41001-Sevilla, con número de teléfono (95) 459 82 00, y de telefax 422 87 10, en cumplimiento de la normativa de contratación administrativa, hace pública la contratación mediante Subasta con Trámite de Admisión Previa para la adjudicación de la obra siguiente:

- Expte.: 3/94-0 Obras Guardería Infantil en La Rinconada (Sevilla).

- Tipo máximo de licitación: 167.285.955 ptas.
- Plazo de Ejecución: Veintidós (22) meses.
- Clasificación requerida: Grupo «C», Subgrupos «Todos», Categoría «d».

- Exposición del expediente: Los proyectos, pliegos y demás datos del expediente, estarán de manifiesto de 9 a 14 horas, durante el plazo de presentación de ofertas, en la Gerencia Provincial afectada por el expediente y en los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, C/ Albareda, 12-14 en Sevilla.

- Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. La presentación se llevará a cabo en el Registro General de este Instituto, sito en C/ Albareda, 12-14 de Sevilla. Aquellas proposiciones económicas que se envíen a través de Correos o Mensajerías, deberán ajustarse a lo establecido en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

- Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del décimo día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, calle Albareda, 12-14 de Sevilla. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora, el siguiente día hábil.

- Documentación exigida: La indicada en la Cláusula 6.1 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos origine la Subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de marzo de 1994.- El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla sobre notificación de Resolución de Concesión de Subvención de Renta de Subsistencia Minúsválidos. (MI-ARS-003/91-SE).

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de Concesión de la Subvención de Renta de Subsistencia, a nombre de D. Elías Muñoz García, con D.N.I. 27.850.892, domiciliado en Sevilla, Plaza de Zocadores núm. 4, 10.º 43, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el art. 59 párrafo 4.º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que con fecha 10 de septiembre de 1992 se ha dictado Resolución de Concesión de Subvención de renta de Subsistencia por importe de 500.000 ptas., de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de marzo de 1994.- El Delegado, Enrique Martínez Lagares.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, comunicando la presentación de solicitud

de autorización para el proyecto de reforma, rehabilitación y ampliación del antiguo Hospital Militar Nuestra Señora de la Victoria, de Málaga, presentada por don José Manuel Pascual Sánchez-Gijón, en nombre de la empresa José Manuel Pascual Pascual, SA.

El Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Málaga, hace saber que:

«La Consejería de Salud comunica que se ha presentado en la Delegación Provincial de Málaga solicitud de autorización para el proyecto de reforma, rehabilitación y ampliación del antiguo Hospital Militar "Nuestra Señora de la Victoria" de la empresa José Manuel Pascual Pascual, S.A. con domicilio en c/ Diego Arias, 2, de Cádiz.

Dicho proyecto consiste en la construcción de un centro hospitalario ubicado en el inmueble anteriormente citado, sito entre la Plaza del Santuario y c/ Amargura, de Málaga, denominado Hospital F.A.C. de Málaga "Doctor Pascual".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto 63/81, de 9 de noviembre, de la Presidencia de la Junta de Andalucía, se abre un plazo de información pública, por término de veinte días, para que las entidades, organismos e instituciones que de algún modo se consideren afectadas puedan formular cuantas observaciones estimen oportunas, que deberán ser remitidas a esta Delegación

Provincial de la Consejería de Salud en Málaga, con domicilio en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 34».

Sevilla, 28 de marzo de 1994.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente de declaración de monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor de Casa Palacio, c/ Juan Carlos I, núm. 45, esquina a c/ Aviador Carmona, en Peñafloz (Sevilla).

Expediente: Declaración Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor de la Casa Palacio, c/ Juan Carlos I, núm. 45, esquina a c/ Aviador Carmona, en Peñafloz (Sevilla).

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural a favor de la Casa Palacio, c/ Juan Carlos I, núm. 45, esquina a c/ Aviador Carmona, en Peñafloz (Sevilla), cuya delimitación literal y gráfica se adjunta, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de

1958 y el artículo 13.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, abrir un período de información pública para que en el término de veinte días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, c/ Levías, núm. 27, 2.º planta, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de once a trece horas.

Sevilla, 16 de marzo de 1994.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

Delimitación literal

El entorno afectado por la declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento de la Casa Palacio de la c/ Juan Carlos I, en Peñafloz (Sevilla), abarca las parcelas, inmuebles y espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano de «Delimitación del Entorno Afectado».

Parcelas afectadas

Calle Juan Carlos I: Parcelas correspondientes a las fincas números 33, 35, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58 y 60.

Calle Aviador Carmona: Parcelas correspondientes a las fincas números 3, 4, 5, 7 y 9.